

Informe No. 006	Fecha: junio de 2026	PERIODO DE PAGO	Junio de 2026
Descripción	INFORME MENSUAL DE ACTIVIDADES		
Contratista	CRISTIAN LEYTON MEJIA		
Cédula	75.100.062		
Contrato No.	116-2026		
Objeto Contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, REVISION DE PROCESOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA.		
OBLIGACIONES DEL CONTRATO		ACTIVIDADES REALIZADAS	
1. Revisión integral y presentación de los ajustes con la actualización que deben introducirse en el Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP, así como el plan financiero que hace parte integral del mismo		En el mes de junio, se revisó el Marco Fiscal de Mediano Plazo 2026 – 2035, especialmente el plan financiero. (VER ANEXO 1)	
2. Servir de apoyo en la consolidación de la información financiera de la entidad territorial, para contribuir al cierre fiscal y de presupuesto de la vigencia 2025, aportando conocimientos y coadyuvando a la Unidad de Tesorería, Contabilidad y Presupuesto de la Secretaría de Hacienda.		Con él apoyó brindado en meses anteriores, la secretaría de hacienda y a la oficina de presupuesto cerro eficientemente la vigencia 2025. (VER ANEXO 2)	
3. Realizar el cargue del presupuesto inicial en el Sistema Integral de Auditoría SIA OBSERVA de la Auditoría General de la República, además de capacitar e instruir a los funcionarios de la de la Secretaría de Hacienda en la correcta rendición de la información periódica que debe llevarse a cabo por la entidad.		En el mes de enero, se llevó a cabo el cargue del presupuesto inicial al aplicativo SIA OBSERVA, para el mes de junio, se continuo con la capacitación a la contratista encargada de la información en el correcto cargue de la misma correspondiente al mes (6) seis de 2026. (VER ANEXO 3)	

4. Coordinar, liderar y llevar a cabo el compendio y cargue de la información y/o la rendición de cuentas al SIA Contraloría de la Contraloría General al de Caldas - CGC, dentro de los plazos y términos establecidos por el ente de control, garantizando el cabal cumplimiento en lo que corresponda por parte de la Secretaría de Hacienda en general	En el mes de febrero, se acompañó a la oficina de presupuesto en la correcta rendición del SIA CONTRALORIAS, especialmente en lo relacionado con los formatos F34. En el mes de junio se llevó a cabo acompañamiento a la funcionaria delegada del cargue en el aplicativo APPUI para el correcto funcionamiento del mismo. (VER ANEXO 4)
5. Dictar una capacitación teórico-práctica respecto a la correcta rendición y cargue de la información presupuestal al aplicativo APPUI de la Dirección de Información, Análisis y Reacción inmediata (DIARI), sirviendo de apoyo permanente para el correcto diligenciamiento por parte de los funcionarios de la administración municipal.	En el mes de enero, se llevó a cabo la capacitación teórico-practica sobre el cargue del presupuesto inicial al aplicativo APPUI. En el mes de junio se revisó la información presupuestal de cierre del mes de mayo de 2026. Por otra parte, se revisó el reporte DIARI del mes de abril de 2026. (VER ANEXO 5)
6. Coadyuvar en la preparación de los proyectos de acuerdo a presentar al Honorable Concejo Municipal, especialmente en el Presupuesto de la vigencia 2026 prestando el apoyo y asesoría de conformidad con las fuentes y usos.	En el mes de junio de 2026 no se presentaron proyectos de Acuerdo ante el Concejo Municipal.
7. Coadyuvar en la preparación del proyecto de acuerdo con la adición de recursos del balance, prestando el apoyo y asesoría en la distribución de los excedentes financieros, el superávit y la correcta ejecución del presupuesto de conformidad con las fuentes y usos	En el mes de abril se presentó el proyecto de acuerdo con la exposición de motivos y soportes ante el honorable Concejo Municipal de los recursos del balance de la vigencia 2025. (VER ANEXO 6)
8. Apoyar la estructuración y revisión de los proyectos de acuerdos que presentará la Administración Municipal al Honorable Concejo Municipal, mediante el cual se	En el mes de junio de 2026 no se presentaron proyectos de Acuerdo ante el Concejo Municipal.

modifique el presupuesto de Villamaría	
9. Servir de enlace entre la Secretaría de Hacienda y la Secretaría General en los concerniente a la programación, ejecución y estado actual de los recursos del Fondo Nacional de Pensiones de las Entidades Territoriales - FONPET, así como lo relacionado con el programa Beneficios Económicos Periódicos - BEPS financiado con la estampilla procultura.	En el mes de junio se realizó seguimiento al oficio enviado a la oficina de Talento Humano referente al manejo del porcentaje de la estampilla procultura, los cuales se deben destinar al pago del programa BEPS, igualmente el manejo que se le debe dar al FONPET. Por otra parte, se tuvo a reunión con el abogado contratista de la Secretaría de Hacienda para responder derecho de petición referente al programa BEPS en el municipio. (VER ANEXO 7)
10. Desarrollar en conjunto con la Dirección Local de Salud del Municipio, de una revisión integral de la asignación y ejecución del Presupuesto, con especial énfasis en la subcuenta de aseguramiento, así como presentar las recomendación y acciones de mejora que resulten del ejercicio.	En el mes de junio se brindó acompañamiento a funcionarias de la directora local de salud y de la secretaria de hacienda en relación al ajuste del presupuesto del Fondo Local de Salud. Por otra parte, se acompañó a la asistencia técnica virtual de la Circular Externa 0004-5 de la Superintendencia Nacional de Salud. (VER ANEXO 8)
11. Apoyar y asesorar en temas financieros a la Secretaría de Hacienda y demás dependencias de la Administración que así lo requieran	En el mes de junio se apoyó y asesoró a funcionarios y contratistas de la secretaria de hacienda en lo relacionado con temas financieros. (VER ANEXO 9)
12. Las demás que le asigne el Supervisor y que tengan que ver con el objeto del Contrato.	En el mes de junio se atendieron las demás actividades relacionas con el objeto contractual asignadas por el secretario de Hacienda y por el Jefe de Presupuesto como supervisor del Contrato, entre ellas el acompañamiento para la elaboración del plan de mejoramiento con la Contraloría General de la Nación derivado de la

	auditoría de cumplimiento al manejo de los recursos SGP. (VER ANEXO 10)
CRISTIAN LEYTON MEJÍA CONTRATISTA	 FIRMA DEL CONTRATISTA

ANEXO 1

tipo de Concepto	Código de Concepto	Nombre de Concepto	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027
A	BF_1	INGRESOS TOTALES (sin financiación)	42,204	47,778	55,660	62,176	66,582	67,106	70,000
A	BF_1.1	INGRESOS CORRIENTES	41,717	47,227	54,860	61,545	66,309	66,825	70,000
A	BF_1.1.1	TRIBUTARIOS	15,480	19,789	22,111	22,220	23,473	24,996	26,000
C	BF_1.1.1.01	Impuesto sobre vehículos automotores	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.1.02	Impuesto predial unificado	5,234	6,530	7,726	7,875	7,504	7,879	8,000
C	BF_1.1.1.03	Impuesto de industria y comercio	2,457	4,947	4,973	4,949	4,541	4,771	5,000
C	BF_1.1.1.04	Impuesto de registro	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.1.05	Impuesto al consumo de licores, vinos, aperitivos y similares	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.1.06	Impuesto al consumo de cervezas, sifones, refajos y mezclas	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.1.07	Impuesto al consumo de cigarrillos y tabaco	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.1.08	Sobretasa a la gasolina	2,404	2,688	3,011	2,933	2,935	3,082	3,000
C	BF_1.1.1.09	Estampillas	865	1,210	1,774	1,666	1,611	1,692	1,700
C	BF_1.1.1.11	Impuesto Único al Consumo a favor del Departamento Archipiélago de San Andres, Providencia y Santa Catalina	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.1.12	Impuesto de alumbrado público	1,451	1,636	2,697	2,580	3,411	3,923	4,000
C	BF_1.1.1.13	Resto ingresos tributarios	3,070	2,778	1,929	2,216	3,470	3,649	3,700
A	BF_1.1.2	NO TRIBUTARIOS	1,119	1,629	3,369	3,108	2,972	3,146	3,000
C	BF_1.1.2.1	Contribuciones	218	774	1,383	1,479	1,361	1,533	1,600
C	BF_1.1.2.2	Tasas y derechos administrativos	0	0	0	0	0	0	0
C	BF_1.1.2.3	Multas, sanciones e intereses de mora	353	834	1,207	914	823	825	850
C	BF_1.1.2.4	Venta de bienes y servicios	40	21	131	57	48	48	50
C	BF_1.1.2.5	Participación y derechos por monopolio	507	0	648	657	740	740	750
A	BF_1.1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	25,118	25,808	29,380	36,217	39,865	38,683	40,000
A	BF_1.1.3.1	Sistema General de Participaciones	12,337	12,367	13,360	17,627	21,423	21,423	22,000

ANEXO 2

CODIGO	NOMBRE	SALDO EN CAJA Y BANCOS(Pesos)	TOTAL DISPONIBILIDADES(Pes)	CUENTAS POR PAGAR DE LA	RESERVAS PRESUPUESTAL	TOTAL EXIGIBILIDADES Y	SUPERÁVITO DEFICIT(Pesos)
VAL	CIFRA DE CONTROL	18315442372.41	18315442372.41	861471764.90	806083094.00	1667554858.90	16647887513.51
C	TOTAL	18315442372.41	18315442372.41	861471764.90	806083094.00	1667554858.90	16647887513.51
C.1	RECURSOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACIÓN	4597304940.95	4597304940.95	698552903.90	682749760.00	1381302663.90	3216002277.05
C.1.2	INGRESOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS DE LIBRE DESTINACIÓN DIFERENTES AL SGP DE LIBRE DESTINACIÓN	4597304940.95	4597304940.95	698552903.90	682749760.00	1381302663.90	3216002277.05
C.2	RECURSOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA	13586830299.47	13586830299.47	162918861.00	123333334.00	286252195.00	13300678104.47
C.2.1	RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA POR ACTO ADMON (ORDENZA O ACUERDO)	540314111.44	540314111.44	15507742.00	0.00	15507742.00	524806369.44
C.2.2	RECURSOS TRIBUTARIOS Y NO TRIBUTARIOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CONSTITUCIONAL LEGAL	670833527.49	670833527.49	112429206.00	0.00	112429206.00	558404321.49
C.2.2.2	ESTAMPILLAS	207923863.96	207923863.96	32000000.00	0.00	32000000.00	175923863.96
C.2.2.2.02	ESTAMPILLAS PROCURATURA	58171624.01	58171624.01	32000000.00	0.00	32000000.00	26171624.01
C.2.2.2.07	DEMÁS ESTAMPILLAS	149752239.95	149752239.95	0.00	0.00	0.00	149752239.95
C.2.2.3	CONTRIBUCIONES	427815914.40	427815914.40	80429206.00	0.00	80429206.00	347386708.40
C.2.2.4	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL	35093749.13	35093749.13	0.00	0.00	0.00	35093749.13
C.2.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DIFERENTES AL SGP CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA CONSTITUCIONAL Y LEGAL	680515881.64	680515881.64	0.00	0.00	0.00	680515881.64
C.2.3.3	DEMÁS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE OTRAS ENT DEL GOBIERNO GENERAL CON DESTINACIÓN ESPECÍFICA LEGAL	680515881.64	680515881.64	0.00	0.00	0.00	680515881.64
C.2.4	SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES - CUENTAS MAESTRAS	372578519.05	372578519.05	142350.00	123333334.00	123475684.00	249102835.05
C.2.4.3	SGP-EDUCACIÓN- CALIDAD POR MATRÍCULA OFICIAL	51242351.86	51242351.86	0.00	0.00	0.00	51242351.86
C.2.4.6	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSIÓN	150534709.94	150534709.94	142350.00	123333334.00	123475684.00	27059025.94
C.2.4.7	SGP-ASIGNACIÓN ESPECIAL-PROGRAMAS DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR	22041071.47	22041071.47	0.00	0.00	0.00	22041071.47
C.2.4.10	SGP-AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO	148760385.78	148760385.78	0.00	0.00	0.00	148760385.78
C.2.5	RECURSOS DE CAPITAL	11322588259.85	11322588259.85	34839563.00	0.00	34839563.00	11287748696.85
C.2.5.2	RECURSOS DE CRÉDITO INTERNO	9400386612.89	9400386612.89	0.00	0.00	0.00	9400386612.89
C.2.5.4	RETIROS FONPET	1922201646.96	1922201646.96	34839563.00	0.00	34839563.00	1887362083.96
C.3	FONDOS ESPECIALES	131307131.99	131307131.99	0.00	0.00	0.00	131307131.99
C.3.1	FONDO LOCAL DE SALUD	128773017.27	128773017.27	0.00	0.00	0.00	128773017.27
C.3.1.1	CUENTA MAESTRA RÉGIMEN SUBSIDIADO	31684816.21	31684816.21	0.00	0.00	0.00	31684816.21
C.3.1.2	CUENTA MAESTRA SALUD PÚBLICA COLECTIVA	97088201.06	97088201.06	0.00	0.00	0.00	97088201.06
C.3.2	FONDOS DE SOLIDARIDAD Y REDISTRIBUCIÓN DEL INGRESO	2534114.72	2534114.72	0.00	0.00	0.00	2534114.72

ANEXO 3

Buscar - Editar Rubros Presupuestales

	VIGENCIA	CÓDIGO RUBRO P.	NOMBRE RUBRO P.	MONTO INICIAL	SECTOR	TIPO GASTO	ORIGEN P.	ORIGEN P. MIXTOS EMPRÉSTITOS
	2026	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$2.834.053.118,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00
	2026	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$24.019.090,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00
	2026	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$58.259.997,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00
	2026	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	\$131.967.070,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00
	2026	2.1.1.01.01.001.07	BONIFICACION POR SERVICIOS PRESTADOS	\$84.301.784,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00
	2026	2.1.1.01.01.001.08.01	PRIMA DE NAVIDAD	\$309.501.998,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00
	2026	2.1.1.01.01.001.08.02	PRIMA DE VACACIONES	\$144.679.460,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00
	2026	2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	\$100.000.000,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00
	2026	2.1.1.01.02.001	APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL EN PENSIONES	\$343.203.314,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00

Presupuesto

Mantenimiento

Informes & Reportes

Mapas Ppto/Gasto

Ayuda

Cerrar Sesión

Inicio/ Rubros Presupuestales

MUNICIPIO DE VILLAMARIA

Rubros Presupuestales

Edición, Adiciones, Reducciones

Ingresar nuevo Rubro Presupuestal:

Ingresar nuevo Rubro Presupuestal

Lista de Rubros Presupuestales existentes. Si desea editar la información de alguno de ellos, haga clic en el icono ubicado al final de cada fila. Si desea editar la información de alguno de ellos, haga clic en el icono ubicado al final de cada fila.

Vigencia

Año 2026

Copiar Excel Imprimir Ver 5 registros

Buscar

	VIGENCIA	CÓDIGO RUBRO P.	NOMBRE RUBRO P.	MONTO INICIAL	SECTOR	TIPO GASTO	ORIGEN P.	ORIGEN P. MIXTOS EMPRÉSTITOS	ORIGEN P. MIXTOS DEPARTAMENTALES	ORIGEN P. MIXTOS MUNICIPALES	ORIGEN P. MIXTOS NACION	ORIGEN P. MIXTOS NACION SGR	ORIGEN P. MIXTOS NACION SGR	ORIGEN P. MIXTOS RECURSOS PROPIO
	2026	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	\$2.834.053.118,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$
	2026	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	\$24.019.090,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$
	2026	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	\$58.259.997,00	Fortalecimiento Institucional	Funcionamiento	Municipales	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$0,00	\$
	2026	2.1.1.01.01.001.06	Prima de		Fortalecimiento		Municipales							\$

2016 © Auditoría General de la República - Versión 5.5.202606.06

ANEXO 4

F34_CGDC	Contabilidad Presupuestaria	Una vez al año (Hasta el último día de Febrero)	a. Estatuto Presupuestal aplicado a la vigencia que se rinde. b. Plan Financiero aprobado para la vigencia. c. Marco Fiscal de Mediano Plazo y acto administrativo de adopción para la vigencia. d. Acto administrativo de aprobación del presupuesto de la vigencia. (Ordenanza o Acuerdo). e. Acto administrativo de Liquidación del presupuesto (Decreto). f. Todos los actos modificatorios del Presupuesto. (Ordenanzas, Acuerdos, Decretos). g. Acto de Constitución de Cuentas por Pagar: (Decreto del año que rinde y actual).
----------	-----------------------------	--	--

← → ↺ appui.contraloria.gov.co/mis-entidades

ALCALDÍA DE VILLAMARIA

Datos Diccionario

Requerimiento: 24 2022EE010898 - CADENA PRESUPUESTAL Y... Informes: 4 Relación de CDP Año Reporte: 24 de 2026 Período Reporte: Abril

CONSULTOR CARGUE HISTÓRICO

Acciones	Consecutivo	Año Reporte	Período	Número de Cdp	Fecha Cdp	Valor CDP	Vigencia	Macro
	30892066	2026	Abril	701	30-04-2026	\$ 4.677.000,00	ACTUAL	DA
	30892065	2026	Abril	700	30-04-2026	\$ 328.000.000,00	ACTUAL	DA
	30892064	2026	Abril	698	30-04-2026	\$ 5.668.000,00	ACTUAL	DA
	30892063	2026	Abril	697	30-04-2026	\$3.750.000,00	ACTUAL	DA

ANEXO 5

Sec	Logo	Compre de la C	Fuente	mbreFuente	Sector	mbreSector	Prog	mbreProg	Producto	mbreProducto	Cpc	mbreCpc	Proyecto	mbreProyecto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Definitivo
16	2	TOTAL GASTOS													\$ 67,106,174,466.00	\$ 69,410,281,759.00
16	2.1	Gastos													\$ 67,106,174,466.00	\$ 69,410,281,759.00
16	2.1	Funcionamiento Alcaldía													\$ 9,902,943,980.00	\$ 9,902,943,980.00
16	2.1.1	Gastos de personal													\$ 5,317,015,937.00	\$ 5,317,015,937.00
16	2.1.1.01	Planta de personal permanente													\$ 5,317,015,937.00	\$ 5,317,015,937.00
16	2.1.1.01.0	Factores constitutivos de salario													\$ 3,686,782,517.00	\$ 3,686,782,517.00
16	2.1.1.01.0	Factores salariales comunes													\$ 3,686,782,517.00	\$ 3,686,782,517.00
16	2.1.1.01.0	Sueldo básico	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 2,834,053,118.00	\$ 2,834,053,118.00
16	2.1.1.01.0	Subsidio de	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 24,019,090.00	\$ 24,019,090.00
16	2.1.1.01.0	Auxilio de	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 58,259,997.00	\$ 58,259,997.00
16	2.1.1.01.0	Prima de	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 131,967,070.00	\$ 131,967,070.00
16	2.1.1.01.0	Bonificación	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 84,301,784.00	\$ 84,301,784.00
16	2.1.1.01.0	Prestaciones sociales													\$ 454,181,458.00	\$ 454,181,458.00
16	2.1.1.01.0	Prima de	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 309,501,998.00	\$ 309,501,998.00
16	2.1.1.01.0	Prima de	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 144,679,460.00	\$ 144,679,460.00
16	2.1.1.01.0	Viáticos de	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 100,000,000.00	\$ 100,000,000.00
16	2.1.1.01.0	Contribuciones inherentes a la nómina													\$ 1,312,082,766.00	\$ 1,312,082,766.00
16	2.1.1.01.0	Aportes a	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 343,203,314.00	\$ 343,203,314.00
16	2.1.1.01.0	Aportes a	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 236,982,254.00	\$ 236,982,254.00
16	2.1.1.01.0	Aportes de	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 267,884,678.00	\$ 267,884,678.00
16	2.1.1.01.0	Aportes a	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 125,691,120.00	\$ 125,691,120.00
16	2.1.1.01.0	Aportes de	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 88,629,840.00	\$ 88,629,840.00
16	2.1.1.01.0	Aportes al	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 94,280,760.00	\$ 94,280,760.00
16	2.1.1.01.0	Aportes al	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 15,748,920.00	\$ 15,748,920.00
16	2.1.1.01.0	Aportes a	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 15,748,920.00	\$ 15,748,920.00
16	2.1.1.01.0	Aportes a	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 31,452,480.00	\$ 31,452,480.00
16	2.1.1.01.0	Contribuciones inherentes a la nómina de Diputados o Concejales													\$ 92,460,480.00	\$ 92,460,480.00
16	2.1.1.01.0	Aportes a	1.2.1.0.00	INGRESO	0	NO APLIC	0	No aplica	0	No aplica	0	0 - No aplica	0	PROYECT	\$ 43,811,880.00	\$ 43,811,880.00

EN
ES

Inicio
Transparencia y acceso a la información pública
Atención y Servicios a la Ciudadanía
Participa
Entidad
Gobierno
Contratación

Proyectos

ANIM / Dirección de Información Análisis y Reacción Inmediata - DIARI

Contraloría General de la República
Contraloría Departamental Magdalena
Contraloría Departamental Bolívar
Contraloría Departamental Valle del Cauca
Contraloría Departamental

Dirección de Información Análisis y Reacción Inmediata - DIARI

La ANIM realizó la estructuración técnica, administrativa y financiera para el proceso de contratación de las obras de adecuación del laboratorio forense de procesamiento de evidencia digital y del almacén de evidencia digital para la DIARI, de la sede de la Contraloría General de la República en la ciudad de Bogotá y a su vez para la interventoría a cargo.

Las obras de adecuación contemplan obras civiles como muros en drywall, cerramientos en vidrio, suministro e instalación de puertas metálicas de seguridad, suministro e instalación de pisos antiestáticos, remplazo de cielo rasos, suministro e instalación de luminarias, suministro e instalación de sistema de aire acondicionado normal y de precisión, construcción de un sistema de agente limpio, resane y pintura de muros, reubicación de puntos de voz y datos, y a su vez se contempla el suministro de diversos equipos para el control de accesos de tipo biométrico y de circuito cerrado de televisión.

Requerimiento: 24 2022E0710898 - CADENA PRESUPUESTAL Y... Informes: S Relación de Compromisos Año Reporte: 24 de 2026 Período Reporte: Abril

CONSULTOR

CARGUE HISTÓRICO

NUEVO		CARGAR CSV								
Acciones	Consecutivo	Año Reporte	Periodo	Número de Compromiso	Número de Cdp	Detalle Compromiso				
	41965071	2026	Abril	1364	417	CESION DEL CONTRATO PROCESOS DE MITIGACI				
	41965072	2026	Abril	1365	322	OTRO SI No1 CONTRATC SENSIBILIZACION Y PED				
	41965073	2026	Abril	1366	309	OTRO SI No 1 CONTRATC PARA LA IMPLEMENTAC				
	41965074	2026	Abril	1367	495	SMC-148-2026 PRESTAC EJECUTAN DESDE LA DI				

ANEXO 6

Municipio de Villamaria

Secretaría de HACIENDA

PROYECTO DE ACUERDO N° _____

"POR MEDIO DEL CUAL SE MODIFICA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA – CALDAS DE LA VIGENCIA 2026, ADICIONANDO RECURSOS DEL BALANCE"

EL CONCEJO MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE VILLAMARIA - CALDAS, en uso de sus atribuciones Constitucionales, Legales y Reglamentarias en especial las conferidas en el artículo 313 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 1551 de 2012 modificatoria de la Ley 136 de 1994, Artículo 89 del Decreto 111 de 1996, Acuerdo Municipal 012 de 2025, y demás normatividad concordante,

CONSIDERANDO

Que el artículo 313 de la Constitución Política determina las funciones de los Concejos.

Que el artículo 352 de la Constitución Política determina que la norma orgánica de presupuesto regulará lo pertinente a las modificaciones presupuestales.

Que mediante Acuerdo Municipal N° 014 de diciembre 05 de 2025, el Honorable Concejo Municipal de Villamaria - Caldas, aprobó el presupuesto general de Rentas y Gastos del Municipio de Villamaria, para la vigencia fiscal comprendida entre del 1° de enero al 31 de diciembre del 2026. Razón por la cual, la facultad para efectuar modificaciones de adición es del Concejo a iniciativa del Ejecutivo Municipal, así como de existir la necesidad, impartir autorización precisa para los respectivos actos modificatorios.

Que existen recursos de diferentes fuentes de financiación que no fueron ejecutados durante la vigencia 2025, los cuales, por protocolos, normas financieras y presupuestales deben incorporarse al presupuesto de la vigencia 2026 como Recursos del Balance (RDB).

Que el valor certificado por la Tesorería General del Municipio y convalidada por la Asesora Contable, ascendió a la suma de DIECISEIS MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS

MILLONES CUATROCIENTOS VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS
M.L (\$16,492,424,312), discriminados de la siguiente manera:

RDB Recursos Propios	7,692,424,312
RDB Recursos del Crédito	6,400,000,000
TOTAL RECURSOS DEL BALANCE	16,492,424,312

Que para dar correcto cumplimiento a las metas propuestas en el Plan de Desarrollo Municipal 2024 -2027 se hace necesario adicionar recursos en gastos de inversión para la vigencia 2026.

Que en el Presupuesto General de Ingresos y Gastos de la Alcaldía de Villamaria de la vigencia 2026, así como en todas sus modificaciones, se le da aplicabilidad a la Resolución 0071 de 2025 "Por la cual se adopta la versión 8.0 del Catálogo Integrado de Clasificación Presupuestal para las Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET" la cual actualiza los anexos a los que hace referencia en el numeral 2.1 del artículo 2 de la Resolución 3832 de 2019.

Que, anexo a lo anterior, las modificaciones, así como todas las demás disposiciones que en materia presupuestal se deriven, se rigen por la Ley Orgánica de Presupuesto y las normas que expresamente la modifiquen, reglamenten o adicionen, es decir, por el Decreto 111/96, las Leyes 617/00 y 819/03 y a escala territorial por el Acuerdo 012 de 2025.

Que según Acta N° 006 del 04 de marzo de 2026, El COMFIS da concepto favorable para realizar las presentes modificaciones presupuestales.

Que, para efectos de realizar las presentes modificaciones presupuestales, la Secretaría de Hacienda, consulto las metas plurianuales del Marco Fiscal de Mediano Plazo - MFMP 2026 – 2035 y estas no alteraron las proyecciones presupuestales financieras (impacto fiscal) por tratarse de una adición al presupuesto.

Que, en tal sentido, las decisiones adoptadas Constitucional y Legalmente por la Corporación Administrativa, pueden ser objeto de las modificaciones que dichas normas permitan.

Que es deber de los entes territoriales efectuar los ajustes presupuestales del caso, toda vez que el presupuesto aprobado por el Honorable Concejo Municipal, para la presente vigencia fiscal (2026), se proyectó con base en datos históricos, implicando que se deben realizar los ajustes respectivos.

Palacio Municipal, Centro 4 Calle 9 Esquina Piso 1. Teléfono: 8932121

Página Web: www.villamariacaldas.gov.co

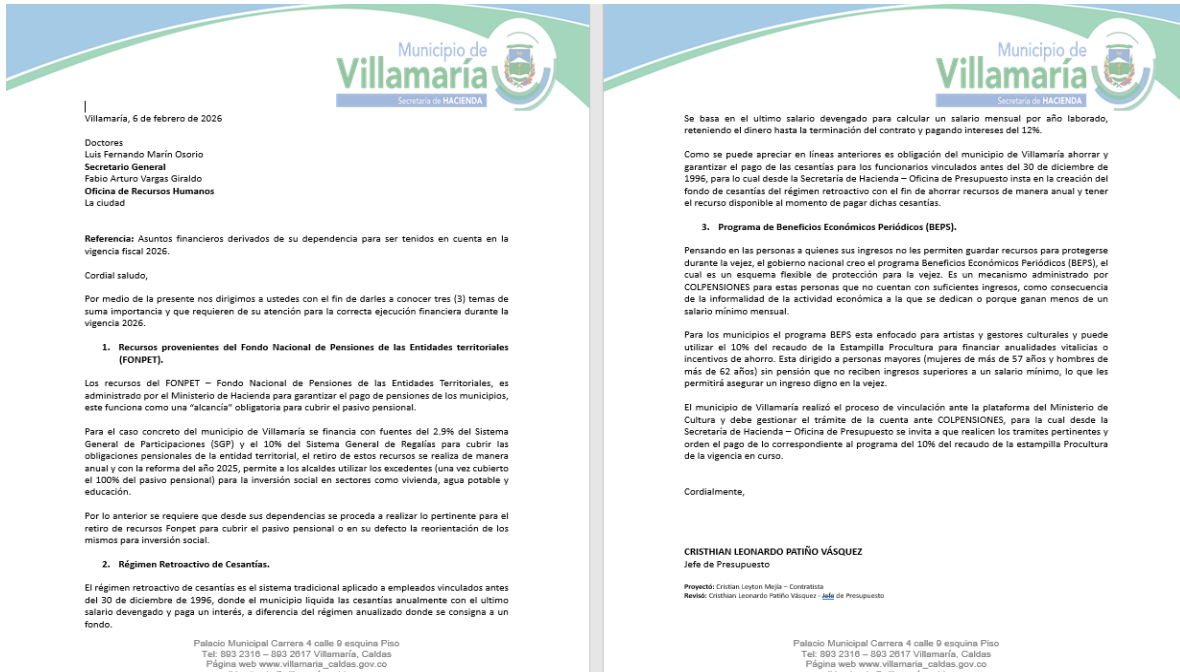
E-mail: tesoreria@villamariacaldas.gov.co

Palacio Municipal, Centro 4 Calle 9 Esquina Piso 1. Teléfono: 8932121

Página Web: www.villamariacaldas.gov.co

E-mail: tesoreria@villamariacaldas.gov.co

ANEXO 7



ANEXO 8

Rubro	Fuente de Financiación	Nombre Fuente	Presupuesto	Matriz	Diferencia
1.1.02.06.001.02.01	1.2.4.2.01	SGP-SALUD-Régimen subsidiado	8,349,621,074	8,941,207,767	591,586,693
1.1.02.06.009.01.06	1.2.3.2.09	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	13,456,054,155	15,490,199,542	2,034,145,387
1.1.02.06.009.01.06	1.2.3.2.09	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado IVC - 0.4%	98,775,957	110,615,962	11,840,005
1.1.02.07.001.05	1.2.3.2.28	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	555,334,922	619,385,012	64,050,090
1.1.02.06.009.01.11.09	1.2.3.3.04	Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	2,489,302,057	2,603,198,211	113,896,154
			24,949,088,165	27,764,606,495	2,815,518,330
Rubro	Fuente de Financiación	Nombre Fuente	Presupuesto	Matriz	Diferencia
2.3.2.02.02.009	1.2.4.2.01	SGP-SALUD-Régimen subsidiado	8,349,621,074	8,941,207,767	591,586,693
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.09	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado	13,456,054,155	15,490,199,542	2,034,145,387
2.3.2.02.02.008	1.2.3.2.09	Recursos ADRES - Cofinanciación UPC régimen subsidiado IVC - 0.4%	98,775,957	110,615,962	11,840,005
2.3.2.02.02.009	1.2.3.2.28	Derechos por la explotación juegos de suerte y azar de rifas	555,334,922	619,385,012	64,050,090
2.3.2.02.02.009	1.2.3.3.04	Recursos departamentales para Aseguramiento del Régimen Subsidiado	2,489,302,057	2,603,198,211	113,896,154
			24,949,088,165	27,764,606,495	2,815,518,330



DG-100 - CU-5489-2026

Manizales; 2026-06-03

Doctores
ALCALDES MUNICIPALES
DEPARTAMENTO DE CALDAS

Asunto: **CONVOCATORIA ASISTENCIA TECNICA VIRTUAL**
CIRCULAR EXTERNA 0004-5 SUPERINTENCIA NACIONAL DE
SALUD

Señores alcaldes, Cordial saludo,

Dando respuesta al requerimiento con radicado 20265100001669881 de mayo 26 de 2026 de la SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE SALUD sobre el seguimiento al reporte de información de archivos tipo de la circular externa 2026151000000004-5 de 2026 (cortes de 2025 y marzo 2026), debido a algunas inconsistencias presentadas en la información y reporte y no reporte de varias alcaldías del Departamento de Caldas, la **Dirección Territorial de Salud de Caldas** se permite convocar a los equipos de trabajo de las Secretarías de Hacienda y Salud de cada municipio a una Asistencia Técnica virtual sobre el diligenciamiento y reporte de los formularios FT-032-033-034-035 y 036 así:

Día: jueves 18 de junio de 2026
Hora: 9:00 am
Link de conexión:

ANEXO 9



ANEXO 10



INFORME AUDITORIA DE CUMPLIMIENTO

RECURSOS DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP)
PROPÓSITO GENERAL (EXCEPTO DEPORTE Y CULTURA).
ASIGNACIÓN ESPECIAL FONPET Y DESARROLLO FONPET.
MUNICIPIOS DE VILLAMARÍA Y NEIRA.
VIGENCIAS 2024 – 2025

CGR-CDIS **002**
Mayo de 2026
CAT_248_2026

Página 1 de 279

carrera 65 Nro. 44-35 Piso 7 • Código Postal 111071 • PSX 515 7000
cgr@contraloria.gov.co • www.contraloria.gov.co • Bogotá, D. C., Colombia

Villamaría, junio de 2026

CUENTA DE COBRO N° 006

**EL MUNICIPIO DE VILLAMARÍA
NIT. 890.801.152-8**

DEBE A:
CRISTIAN LEYTON MEJÍA
C.C. 75.100.062

LA SUMA DE:
CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$5.000.000,00)

POR CONCEPTO DE: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN ASESORÍA FINANCIERA Y PRESUPUESTAL, REVISION DE PROCESOS Y ACOMPAÑAMIENTO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, correspondiente al mes de junio de 2026.

Cordialmente;


CRISTIAN LEYTON MEJÍA
C.C. 75.100.062
CONTRATISTA



RAZÓN SOCIAL :	CRISTIAN LEYTON MEJIA
IDENTIFICACIÓN:	CC-75100062
COD. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	0
NOM. DEPENDENCIA O SUCURSAL:	
FECHA GENERACIÓN REPORTE:	2026-06-22
FECHA LÍMITE DE PAGO:	2026-07-15
FECHA DE PAGO:	2026-06-22
ENTIDAD DE PAGO:	BANCO DAVIVIENDA
PERÍODO PENSIÓN:	2026-06
PERÍODO SALUD:	2026-06
NÚMERO PLANILLA:	37456939
TOTAL COTIZANTES:	1
REFERENCIA DE PAGO (PIN):	37456939
TIPO DE PLANILLA:	I

CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE	NÚMERO AFILIADOS	IBC	FONDO SOLIDARIDAD	FONDO SUBSISTENCIA	TOTAL INTERESES	VALOR PAGAR SIN INTERESES	VALOR PAGAR
EPS010	800088702	EPS SURA	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 325.000	\$ 325.000
230201	800229739	PROTECCION	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 416.000	\$ 416.000
14-23	860011153	POSITIVA	1	\$ 2.600.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 13.600	\$ 13.600
Total a pagar					\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 754.600	\$ 754.600

PAGADO

FECHA DE PAGO DEL SIGUIENTE MES:	18/08/2026
----------------------------------	------------